

Nota de Prensa n.º 040/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DEBE DISPONER ATENCIÓN AL PÚBLICO DURANTE VACACIONES

- ***La Ley n.º 27444 establece que las entidades públicas deben disponer funcionarias/os temporales en reemplazo de autoridades ausentes.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho exigió a las autoridades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), en reunión sostenida en diciembre de 2021, garantizar la atención de sus servicios durante el goce de vacaciones o uso de licencias de las autoridades universitarias, como el caso de decanas/os de facultades, directoras/es de escuela y demás órganos directivos. Asimismo, le recordó su obligación de asegurar que la ausencia de dichas/os funcionarias/os sea sustituida temporalmente, conforme lo dispone el artículo 159, numeral 4, del TUO de la Ley n.º 27444.

Este pedido se hizo debido a que se han recibido numerosas quejas vinculadas a la excesiva demora en la emisión de los certificados, grados y títulos, y otros documentos, solicitados por estudiantes, egresadas/os y docentes. Asimismo, tras recordar que en las vacaciones de enero y febrero de 2021, la UNSCH no acreditó la designación de encargaturas, principalmente en los despachos de las decanaturas, direcciones de escuela y departamentos académicos, lo cual produjo una serie de quejas por la demora en la tramitación de procedimientos administrativos.

En ese sentido, la oficina defensorial indicó que si bien los servidores públicos tienen el derecho de gozar de las vacaciones anuales y remuneradas después de cumplir el ciclo laboral, tal como lo dispone el artículo 10 del Decreto Legislativo n.º 713, en ningún caso debe afectarse la tramitación de los expedientes o la atención del servicio, precisando que, respecto de licencias, vacaciones u otros motivos temporales o permanentes, las autoridades deben entregar a quien lo sustituya o al superior jerárquico, los documentos y expedientes a su cargo, con conocimiento de los administrados.

Huamanga, 21 de enero de 2022